FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

Nombre de la Empresa	MORELCO UNA EMPRESA DE CUMBRA	**MORELCO UNA EMPRESA DE CUMBRA**	**Numero de Contrato / Orden de Servicio**	3050857 TIER 1

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR

Objeto

SOLUCIÓN INTEGRAL PARA LAS FACILIDADES DE TRATAMIENTO DEL CPF SANTA MÓNICA Y SUS SERVICIOS AUXILIARES DEL ACTIVO CPO9 DE ECOPETROL S.A.

Descripción General de Actividades

• Equipos Mayores Mecánicos: Crudo, Separación, Nafta, Separadores Trifásicos, URV+TEA, PIA, Generación, Paquete aceite térmico, Tratamiento Borras. • Obras Civiles • Equipos Mayores eléctricos: DPS, Seccionadores, Reconectadores tripolares, equipos eléctricos, generador, Sistema Ininterrumpido de Potencia, SCADA, Pruebas FAT, SAT, Arranque, tableros de distribución. • Suministro y Montaje de Instrumentación. • Comisionamiento y arranque, estabilización de los sistemas.

Tiempo de Ejecución

Total 22 meses: Ingeniería 08 meses, inicia a partir de diciembre 2022 Construcción y Montaje 20.1 meses.

Fecha Estimada de Inicio

15/03/2023

Ubicación de los Trabajos

Acacías

Canales de Atención del Contratista	**Profesional de Gestión Contractual**	**Líder Técnico**
Javier Alejandro Carvajal javier.carvajal@morelco.com.co 3102018166 – 3102273591	Héctor Uriel Castro Castro	Carlos Andrés Viveros Briceño

“La información acá publicada, fue suministrada por **MORELCO UNA EMPRESA DE CUMBRA** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **MORELCO UNA EMPRESA DE CUMBRA** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS						RESULTADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN			
Bien o Servicio	**Unidad de Medida**	**Total**	**Empresa**	**Local**	**Especificaciones Técnicas / Observaciones**	**Empresa**	**NIT**	**Municipio Empresa**	**Observaciones**
SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN: Desayuno Refrigerio Almuerzo Cena Bebidas Hidratantes	Unidad	7700	0	7700	CONSIDERACIONES MINIMAS DE LA CONVOCATORIA: Requisitos mínimos legales ? Empresas legalmente constituidas. ? Cumplimiento con lo establecido en la legislación sanitaria vigente. ? Cámara de Comercio/RUT ? Certificado bancario ? Cédula de representante legal Requisito Pólizas: No aplica Requisito de experiencia: Haber realizado la prestación del servicio en barra caliente para empresa de más de 200 trabajadores Requisitos HSE y Certificados de Gestión: El vehículo en el que se transporte debe ser Diesel, no debe tener más de 7 años de antigüedad, contados a partir de la fecha de matrícula y deberá contar con las condiciones mínimas de higiene. El personal deberá contar con afiliación ARL riesgo 5 Visita vigente de sanidad Deberá contar los certificados de manipulación de alimentos y exámenes médicos Uso de sus EPP específicos para la actividad de cocción	Se procede a dar cierre de solicitud, por vencimiento de términos.	0	n/a	Se registra nuevamente oferta con fecha del 12 de enero de 2024

“La información acá publicada, fue suministrada por **MORELCO UNA EMPRESA DE CUMBRA** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **MORELCO UNA EMPRESA DE CUMBRA** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

					de alimentos y para el servicio de catering Protocolo de bioseguridad Protocolo de red de frío si aplica Manual de acopio si aplica protocolo de Almacenamiento e higiene de alimentos Requisitos técnicos y de capacidad: Capacidad para prestar el servicio verificación visita de campo. Deberá contar con sistema de registro biométrico para asegurar el control de cantidades suministradas a diario y por persona Criterios de evaluación de ofertas: - Cumplimiento normativo para el servicio. - Aprobación de visita de inspección (se evalúa condiciones físicas, condiciones de saneamiento, condiciones del área de preparación de alimentos, equipos y utensilios, condiciones de manejo, preparación y servido, personal manipulador, condiciones de conservación y manejo de los productos y seguridad industrial) - Proveedor local - Aseguramiento de almuerzo para entrega de los almuerzos de acuerdo con la relación de solicitud. El servicio será bajo la modalidad de barra caliente o tipo buffet en sitio. ESPECIFICACION TÉCNICA: Deben cumplir con la legislación vigente, certificaciones de manipulación de alimentos y buenas prácticas. La cantidad varía de acuerdo con el personal				

“La información acá publicada, fue suministrada por **MORELCO UNA EMPRESA DE CUMBRA** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **MORELCO UNA EMPRESA DE CUMBRA** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

					contratado y activo en obra. La alimentación será en sitio. El proveedor deberá presentar su oferta teniendo en cuenta que es a todo costo, suministro en sitio y aseguramiento de entrega. Solicitamos oferten servicio de barra caliente con todo incluido por unidad 1. Desayuno 2. Refrigerio 3. Almuerzo 4. Cena 5. Bebidas Hidratantes				

CONDICIONES COMERCIALES	
Condiciones de pago	45
Lugar de Radicación de Facturas	facturaproveedores@morelco.com.cofactura en físico: Avenida carrera Novena No. 115-06 Edificio Tierra Firme
Proceso de Radicación	Cada factura al momento de la radicación tanto física como electrónica, deberá contener los siguientes documentos, los cuales al no estar completos son causal de devolución. • Orden de compra (FA-CO-005) y/o servicio (FA-CO-033). • Entrada de Almacén (FO-AL-007), la cual debe estar acorde al valor que se relaciona en la factura. • Para servicios prestados (Formato FA-CO-012 o FA-CO-032 según aplique). • Para compras (remisión con sello y firma de acuerdo con la entrega en Almacén). • RUT (adjuntar en caso de actualización). Para las personas no responsables de IVA. • Declaración de acuerdo con el estatuto tributario, artículo 383 y 388 para la determinación de la retención en la fuente. • Comprobante de pago de la seguridad social presentada en el mes en que fue prestado el servicio y correspondiente al 40% de los ingresos recibidos en el mes inmediatamente anterior (documento que según el decreto 1273 del 23 de julio 2018, aplicará hasta finalizar mayo 2019, sin importar el mes de expedición de la factura). • Para servicios prestados (Formato FA-CO-012).
Contacto para Facturación	Mauricio Henao Romero – Administrador de Obra 316 6928569 mauricio.henao@morelco.com.co

ENTREGA DE OFERTAS COMERCIALES	
Fecha de Recibo	06/09/2023
Hora Límite de Recibo de Propuestas	16:00:00

“La información acá publicada, fue suministrada por **MORELCO UNA EMPRESA DE CUMBRA** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **MORELCO UNA EMPRESA DE CUMBRA** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

Entrega de Propuestas	Se reciben por correo electrónico a javier.carvajal@morelco.com.co
Contacto para Entrega de Propuestas	Numero Móvil contacto de analista de compras 3102018166 – 3102273591

OBSERVACIONES

Dada la emergencia sanitaria establecida frente al manejo del Covid-19, debe cumplir con el protocolo de bioseguridad debidamente aprobado por las entidades gubernamentales correspondientes según la actividad económica y deberá atender lo exigido por Ecopetrol SA para el ingreso a sus instalaciones.
Las ofertas deben ser de empresas legalmente constituidas cumplir con la normatividad vigente y requerimientos de Ecopetrol. No se recibirán solicitudes de intermediarios. En esta convocatoria se gestionarán los servicios por llamado ocasional o según requerimiento del proyecto, hasta determinar tiempos de ejecución de la construcción. El servicio de transporte debe ser a todo costo, la disponibilidad y cantidad de recorridos pueden variar de acuerdo con las características administrativas laborales del personal en los equipos y la necesidad operativa
? Para ser Proveedor de la empresa Morelco SAS debe cumplir con los requisitos de creación como proveedor.
- Se evaluará la capacidad financiera y trayectoria de los proveedores en el mercado.
- Se debe tener en cuenta los siguientes aspectos: Requisitos Legales dependiendo el tipo de servicio o producto Documentos de Constitución y acreditación de la empresa
Factores HSEQ
Capacidad Financiera
Capacidad Operativa
Oferta Económica
Influencia en la zona de contratación

“La información acá publicada, fue suministrada por **MORELCO UNA EMPRESA DE CUMBRA** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **MORELCO UNA EMPRESA DE CUMBRA** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”